

Fecha: 06-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: **Extracto de decreto exento número E-28, de 2026.- Otorga concesión gratuita del inmueble fiscal que indica, ubicado en la Región de Coquimbo, a la Ilustre Municipalidad de Paihuano**

Pág. : 45  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.369

Viernes 6 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2761796

#### MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

#### OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, UBICADO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO, A LA "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-28 de 16 de enero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuito a la "I. Municipalidad de Paihuano", RUT N° 69.040.600-4, del inmueble fiscal correspondiente al Lote B, de la Localidad de Montegrande, comuna de Paihuano, provincia de Elqui, Región de Coquimbo; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 121-57; amparado por inscripción a nombre del Fisco de Chile que rola a fojas 406 N° 474, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano, correspondiente al año 1979; singularizado en el Plano N° 04-1-395-C.R.; con una superficie de 438,48 m<sup>2</sup>. La Concesión se otorga por un plazo de 30 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga destinar el inmueble fiscal para continuar con el cuidado de la Casa Escuela y Museo Poeta Gabriela Mistral.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Luis Tapia Villalobos, Jefe División Jurídica (S).



**CVE 2761796**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)